

R E G I S T R A D O

JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución Nº 587/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita convalidar el ingreso como medida de excepción de **BUSCA PODESTA, Lisandro Ignacio - DNI. N° 42.082.261** en la carrera Ingeniería Civil, y

## CONSIDERANDO:

Que el Capítulo 2 inciso 2.2.1 de la Ordenanza Nº 1549 establece, para el ingreso a las carreras de grado de la Universidad, como fecha límite de aprobación del nivel medio el 31 de agosto de cada período lectivo.

Que según establece la Resolución Nº 215/2021, "para los casos de aspirantes 2020 que no finalizaron sus estudios secundarios en el plazo establecido en la Resolución 372/2020, deberán presentar, a las Secretarías Académicas de las Facultades Regionales, una solicitud de extensión de plazo con adecuada fundamentación y documentación que acredite que las causas son externas y ajenas a él o ella".

Que los Consejos Directivos "podrán otorgar excepciones para la continuidad de estudios y proponer la convalidación de secundario fuera de término una vez que cumplimenten con los requisitos de finalización y presentación de documentación respaldatoria antes de la finalización del ciclo lectivo 2021".

Que el solicitante BUSCA PODESTA aprobó el ciclo secundario con fecha 14 de mayo de 2021.

Que la Facultad Regional Mendoza elevó los antecedentes de los aspirantes para consideración de la Comisión de Enseñanza.



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

R	E	G		S	T	R	Α	D	0
---	---	---	--	---	---	---	---	---	---

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que la Comisión de Enseñanza analizó la presentación efectuada y aconseja su convalidación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Refrendar la Resolución Nº 587/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, ratificando como medida excepción la inscripción en el ciclo lectivo 2020 y convalidando lo actuado académicamente hasta la fecha de la presente resolución, al estudiante BUSCA PODESTA, Lisandro Ignacio - DNI. N° 42.082.261 en la carrera Ingeniería Civil, que dicta esa Facultad

RESOLUCIÓN Nº 1024/2022

UTN
fns

ARTICULO 2°. - Registrese. Comuniquese y archivese.

Ing. RUBÉN SORO Rector

Ing. PABLO ROSSO Secretario Consejo Superior